

Quito, 25 de marzo de 2019

INFORME COMISARIO - ESTORES 123 S.A. 2018

Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

ELECTRONIC STORES SERVICIOS TECNOLOGICOS ESTORES 123 S.A.

Presente.-

De acuerdo con las disposiciones del Estatuto Social de la compañía, Ley General de Compañías y Resoluciones de la Superintendencia de Compañías, me permito presentar a continuación el informe como Comisario de la compañía por el año 2,018.

La Ley de Compañías expresa que es atribución y obligación de los comisarios velar por la administración de la compañía y que se ajuste a los requisitos y a las normas de una buena administración. En consecuencia he recabado toda la información necesaria de la Administración y de sus funcionarios y conforme estas revisiones, puedo certificar a ustedes los siguientes hechos:

1. La compañía fue constituida con fecha 1 de noviembre 2017 según inscripción en el Registro Mercantil; ha cumplido con responsabilidad, todas y cada una de las normas legales y estatutarias. Hasta la fecha de este informe y dado que ha cumplido el primer año de operación, solamente registra una sola Acta de Junta de Accionistas y que fue celebrada para aprobar el cierre del ejercicio 2017.
2. La administración de la compañía y el Contador me han proporcionado la información financiera generada hasta el 31 de diciembre de 2018 y los reportes correspondientes a las cuentas contables activas; he revisado el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias.
3. Durante el año 2018, el primer año de operación completo, la compañía ha prestado servicios de asesoría en logística, generando una utilidad neta después de Participación Trabajadores e Impuesto a la Renta, de USD 1,274.11, de la cual se ha efectuado la respectiva apropiación de la Reserva Legal, dejando una Utilidad disponible para Accionistas de USD 1,146,71.
4. Con fecha 4 y 5 de octubre de 2018, cambió el accionariado de la Compañía con el registro de la cesión de las 480 acciones que mantenía Seneyal S.A. a favor de los señores Martín Contag Alzuro, Cristian Munir Freile Ramadan, Gregory Richard Harris y la sociedad ecuatoriana Picahol S.A..
5. Los estados financieros que serán presentados a la Junta General Ordinaria de Accionistas, próxima a reunirse, están de acuerdo con los libros de contabilidad de los que se han derivado. Así mismo se han aplicado las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's PYMES.
6. Considero que la estructura de control interno implementado en la compañía es adecuada a sus necesidades y volumen de negocio.